

ACUERDO N.º 18 DE 6 DE MAYO DE 2021



Mediante el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Superior N.º. 15 de 9 de julio de 2020, que modificó el plan de estudios del programa de Tecnología en Robótica y Automatización Industrial, en Bogotá D. C., modalidad presencial

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en los literales l) del artículo 28 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992 en los artículos 28 y 29, las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para crear y desarrollar sus programas académicos.

Que mediante Acuerdo 13 de 2019 el Consejo Superior aprobó la creación del programa de Tecnología en Robótica y Automatización Industrial, modalidad presencial, para ser ofertado en la ciudad de Bogotá D. C.

Que mediante Acuerdo 15 de 2020 el Consejo Superior modificó el plan de estudios del referido programa académico en lo que respecta al número de semestres y de créditos académicos.

Que mediante Resoluciones 018731 de 5 de octubre de 2020 y 004997 de 24 de marzo de 2021 el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado del programa de Tecnología en Robótica y Automatización Industrial, de acuerdo con el plan de estudios definido en el Acuerdo 13 de 2019 expedido por el Consejo Superior.

Que, en consecuencia, se requiere adoptar medidas que permitan la adecuada y uniforme implementación académica del mencionado programa de Tecnología en Robótica y Automatización Industrial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior:

ACUERDA:

Artículo 1º. Objeto: Derogar el Acuerdo 15 de fecha 9 de julio de 2020 emitido por el Consejo Superior.

Artículo 2º. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ ESPINOSA
Presidente del Consejo


MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO
Secretaria del Consejo

Revisaron: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General
Jorge Luis Nisperuza Toledo – Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas
Vladimir Alfonso Ballesteros Ballesteros – Vicerrector Académico